

**DERECHO PENAL POLICIAL**

**1.- Datos de la Asignatura**

Código	306.433	Plan	M199	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	Semestral
Idioma de impartición asignatura	Castellano				
Área	Jurídica				
Departamento	Ciencias Jurídicas				
Plataforma virtual	Campus Virtual de la Universidad de Salamanca				

**1.1.- Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Dr. Juan Mozas Pillado	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Jurídica		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	14		
Horario de tutorías	Martes 11:00 a 12:00 horas		
URL Web			
E-mail	jmozas0001@policia.es	Teléfono	920354274

\*Replique esta tabla por cada profesor/a que imparte la asignatura

**1.2.- Datos del profesorado**

Profesora	Lidia Gómez Marrón	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Jurídica		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	16		
Horario de tutorías	Martes 11:00 a 12:00 horas		
URL Web			
E-mail	lidia.gomez@policia.es	Teléfono	920354249

**1.3.- Datos del profesorado**

Profesor	Antonio José de la Puente Fernández de la Puente	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Jurídica		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho			

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

Horario de tutorías	Martes 11:00 a 12:00 horas		
URL Web			
E-mail	antonio.puente@dgp.mir.es	Teléfono	920354249

<b>1.4.- Datos del profesorado</b>			
Profesor	Alberto Vicente Sánchez	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Jurídica		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	1		
Horario de tutorías	Martes 11:00 a 12:00 horas		
URL Web			
E-mail	avicente0003@policia.es	Teléfono	920354401

<b>1.5.- Datos del profesorado</b>			
Profesora	Beatriz Mayorga Sánchez	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Jurídica		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	8		
Horario de tutorías	Martes 11:00 a 12:00 horas		
URL Web			
E-mail	beatriz.mayorga@policia.es	Teléfono	658962057

<b>1.6.- Datos del profesorado</b>			
Profesora	María Pérez Galindo	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Jurídica		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	15		
Horario de tutorías	Martes 11:00 a 12:00 horas		
URL Web			
E-mail	mperez0076@policia.es	Teléfono	920354328

<b>2.- Recomendaciones previas</b>
Para abordar la asignatura de manera adecuada el alumnado debe partir de un conocimiento

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

medio-alto en Derecho Penal, tanto en lo referido a la Parte General como a la Parte Especial. Se recomienda repasar los manuales de ascenso a las distintas categorías y los cursos de actualización publicados por la Dirección General de la Policía. Asimismo, en el apartado 7 de esta guía, se relacionan una serie de manuales de consulta.

### **3.- Objetivos de la asignatura**

#### **Objetivo general:**

Afianzar los conocimientos en Derecho Penal del alumnado, con especial énfasis en determinados tipos delictivos que tienen gran repercusión en la labor policial, ya sea por su incidencia o por la inseguridad jurídica que generan.

#### **Objetivos específicos:**

- Adquirir los conocimientos de la Parte General del Derecho Penal necesarios para afrontar con garantías el estudio de los tipos específicos seleccionados.
- Precisar los límites de la inviolabilidad del domicilio y adquirir el compromiso de salvaguardar y garantizar la intimidad de las personas en todas las actuaciones. Diferenciar este delito de las diversas modalidades de usurpación de inmuebles y saber actuar conforme a lo dispuesto en la ISES 6/2020.
- Diferenciar los distintos tipos penales referidos a los ataques contra la vida y la integridad física.
- Identificar las principales figuras delictivas que protegen a la mujer víctima de violencia de género y al resto de víctimas de la violencia doméstica, y conocer los protocolos de actuación policial en esta materia.
- Analizar, desde un punto de vista jurídico y policial, la actividad delictiva de las sectas destructivas.
- Identificar y tratar desde un punto de vista policial los delitos de odio y discriminación.
- Adquirir la capacidad para tipificar adecuadamente en el atestado policial las diferentes infracciones penales relativas a la corrupción, con especial énfasis en las conductas delictivas cometidas por los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Conocer las nuevas formas de delincuencia y su tratamiento por parte de los investigadores policiales.
- Estudiar, desde un punto de vista policial, la situación de los menores de edad en su calidad de víctimas y autores de la infracción penal.

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

<b>4.- Competencias a adquirir/ Resultados de aprendizaje</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>
<p><b>4.1: Competencias Básicas:</b> (CB6): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>(CB7): Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>(CB9) Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir conocimientos especializados para analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</li> <li>• Adquirir conocimientos especializados para analizar e interpretar normas y supuestos de hecho penalmente relevantes, y que atenten tanto contra bienes jurídicos individuales como colectivos.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de resolver las cuestiones penales presentadas en el ejercicio de la función policial.</li> <li>• Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídico-penales en el contexto del derecho y la realidad social.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las propuestas y soluciones del Derecho penal frente los atentados contra bienes jurídicos individuales y colectivos.</li> </ul>
<p><b>4.2: Competencias Específicas:</b> (CE1): Evaluar las circunstancias concurrentes para la calificación penal de infracciones propias de este orden jurisdiccional y las correspondientes normas procesales propias de un Estado de Derecho.</p>	

<b>5.- Contenidos (temario)</b>
<p><b>Tema 1.</b> La Parte General del Derecho Penal desde una perspectiva operativa.</p> <p><b>Tema 2.</b> Los delitos de allanamiento de morada y de usurpación de bienes inmuebles. Aspectos</p>

jurídicos y policiales.

**Tema 3.** Delitos de odio y tratamiento penal de las sectas destructivas. Estudio jurisprudencial y operativo.

**Tema 4.** Tratamiento jurídico-policial del delito de trata de seres humanos.

**Tema 5.** Los delitos contra las personas desde una perspectiva penal y policial.

**Tema 6.** Principales formas delictivas en el ámbito de la violencia doméstica y de género.

**Tema 7.** La criminalidad del poder. Especial atención a los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

**Tema 8.** Estudio e investigación de las nuevas formas de delincuencia y el uso de las tecnologías.

**Tema 9.** Los menores de edad como autores y víctimas del delito.

## **6.- Metodologías docentes**

Las metodologías docentes que serán utilizadas en el Máster, atendiendo a la Memoria de Verificación del título serán las siguientes:

- Actividades introductorias, dirigidas por el profesorado: dirigidas a tomar contacto y recoger información del alumnado y presentar la asignatura.
- Actividades teóricas, dirigidas por el profesorado:
  - Sesión Magistral: exposición de los contenidos de la asignatura.
- Actividades prácticas guiadas por el profesorado:
  - Prácticas en el aula: formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.
- Atención personalizada, dirigida por el profesorado:
  - Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas.
  - Actividades de seguimiento on-line: interacción a través de plataforma virtual.
- Actividades prácticas autónomas (sin el profesorado):
  - Preparación de trabajos: estudios previos, búsqueda, lectura y trabajo de documentación.

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

- Trabajos que realiza el alumnado.

<b>6.1.- Distribución de metodologías docentes</b>					
		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		10		12	22
Prácticas	- En aula	8		20	28
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (Resolución de problemas y casos prácticos)	4		10	14
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2	1		3
Actividades de seguimiento online			8		8
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>75</b>

**7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo**

A lo largo del curso, los profesores facilitarán al alumnado los materiales adecuados para superar la asignatura, según las necesidades docentes. Asimismo se relacionan una serie de obras que pueden resultar de interés para complementar la materia impartida en clase.

- ÁLVAREZ VINAGRE, R. y otros (2019), *Memento Experto Delitos cometidos por funcionarios públicos. Abogacía del Estado*, Lefebvre,
- ACALE SÁNCHEZ, M. (2019), *Violencia sexual de género contra las mujeres adultas*, Reus, Madrid.
- LUZÓN CUESTA, J.M. (2023), *Compendio de Derecho Penal. Parte General*, 28ª ed., Dykinson, Madrid.
- LUZÓN CUESTA, J.M. (2023), *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, Dykinson, Madrid.
- LUZÓN PEÑA, D.M. (2016), *Lecciones de Derecho Penal Parte General.*, 25ª ed., Tirant lo Blanch, 3ª ed., Valencia.
- MAGRO SERVET, V. (2023), *Guía práctica penal de delitos de violencia de género y contra la libertad sexual*, La Ley.
- MOZAS PILLADO, J. (2021), *Ocupantes ilegales de inmuebles. Una perspectiva penal y criminológica. Especial referencia al desalojo policial*, Atelier, Barcelona.
- MIR PUIG, S. (2016), *Derecho Penal Parte General*, 10ª ed., Reppertor, Barcelona.
- MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M. (2022), *Derecho Penal Parte General*, 11ª ed.,

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

Tirant lo Blanch, Valencia.

- MUÑOZ CONDE, F. (2023), *Derecho Penal Parte Especial*, 25ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (2023), *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, 9ª ed., Atelier, Barcelona.

## **8.- Evaluación**

La evaluación de la asignatura está basada en una evaluación continua y sumativa de la formación y aprendizaje del estudiantado, siendo su objetivo comprobar la consecución de las competencias y los resultados de la formación y aprendizaje alcanzados en los mismos.

### **8.1.- Criterios de evaluación:**

Los instrumentos de evaluación que podrán ser aplicados durante la evaluación continua y sumativa podrán ser los siguientes:

- La participación activa en clases.
- Resolución de problemas o casos prácticos, individual o en grupo, con exposición y/o defensa oral en clase, en su caso.
- Pruebas orales o escritas presenciales.

### **8.2: Sistemas de evaluación:**

Respecto al sistema de evaluación, la calificación final comprenderá las siguientes pruebas y porcentajes:

- La participación activa en las clases supondrá un 10% de la calificación final.
- Resolución de supuestos prácticos de forma individual o en grupo, sobre el temario que conforma la asignatura que supondrá el 30% de la calificación final.
- Pruebas escritas:
  - Prueba final: Examen con preguntas de opción múltiple que supondrá el 60% de la nota final, lo que será comunicado al estudiantado a través de la plataforma Studium al inicio de curso.

Se exigirá haber obtenido una calificación igual o superior al 50% en las pruebas prácticas (Resolución de supuestos prácticos) y una calificación igual o superior al 50% en la prueba final (examen) atendiendo a la ponderación atribuida a cada parte. Si el alumnado no obtuviera dichos

mínimos, la calificación que figurará en las actas será la nota numérica obtenida.

### **8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:**

#### Consideraciones generales.-

Utilización de la bibliografía recomendada, especialmente aquella que sea objeto de examen, lo que será comunicado en la plataforma virtual Studium, y utilización de los materiales y lecturas recomendadas por el profesorado.

La participación activa del estudiantado en las sesiones teóricas y/o prácticas permitirá al profesorado valorar la dedicación y aprovechamiento.

Realización de un seguimiento de la materia a través del trabajo personal utilizando los recursos recomendados.

#### Recomendaciones para la recuperación.-

Para la recuperación, se recomienda detectar y analizar los errores cometidos y subsanarlos con la utilización de los materiales y recursos facilitados.

La segunda oportunidad en convocatoria ordinaria (recuperación) consistirá en una prueba de opción múltiple y/o de desarrollo de preguntas cortas, la cual será debidamente comunicada en el campus virtual Studium por parte del profesor/a coordinador de la asignatura.

#### Revisiones de la calificación ante el profesor y Recurso ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho.

Se atenderá a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en sesiones de 30 de octubre de 2009, de 28 de mayo de 2015 y 27 de mayo de 2021, sin perjuicio de la comunicación del día, lugar y hora de revisión de calificaciones que establezca el profesor/a de la asignatura.

### **9.- Organización docente semanal**